



AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

A C T A

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL - AYUNTAMIENTO PLENO - EL DÍA: 1 DE FEBRERO DE 2.013

ALCALDE-PRESIDENTE. D. ROSENDO CARRILES EDESA(P.P.)

ASISTENTES D^a. GLORIA SIERRA GÓMEZ.....(P.P.)
D. ÁNGEL ARRONTE FERNÁNDEZ.....(P.P.)
D. CESAR TERÁN ROMANO.....(P.P.)
D^a. MÓNICA GONZÁLEZ ROJAS.....(P.P.)
D. FRANCISCO JAVIER GATÓN LASHERAS.....(P.P.)
D. FRANCISCO BALDOR NAVARRO.....(P.R.C.)
D. JAVIER CABEZA GÓMEZ.....(P.R.C.)

AUSENTES D^a. M^a. JESÚS SUSINOS TARRERO.....(P.P.)
D^a. EVA MARÍA MADRAZO ORTIZ.....(P.P.)
D. JOSÉ VICENTE CASARES TEJÓN.....(P.S.O.E.)

SECRETARIO.....D. FELIPE MORAN RODRÍGUEZ.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Entrambasaguas, siendo las TRECE horas y TREINTA minutos, del día **UNO** de **FEBRERO** de **dos mil trece**, previa convocatoria legalmente cursada al efecto, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión **ordinaria** y en primera convocatoria, al objeto de tratar de los asuntos anotados en el orden del día, con la Presidencia, asistencia y ausencia de los señores arriba indicados y actuación del Secretario expresado.

...//...

PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abierta la sesión por la Presidencia y preguntados los señores Concejales si tienen que formular alguna observación o reparo al borrador del acta de la sesión anterior, estos no formulan observación alguna, por lo que se aprueba el mismo.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 22.2 a) de la L.B.R.L., Ley 7/1985 de 2 de abril y en el Art. 42 del R.O.F.R.J., se da cuenta al Pleno de la Corporación, de las Resoluciones de la Alcaldía, de las que se entrega fotocopia a todos los grupos políticos, y que en extracto (Núm/fecha/asunto), dicen:

RESOLUCIONES: 74 a 76/10-13-14.Diciembre.2012

- Autorizando el fraccionamiento del pago de la deuda contraída, a la persona que se relaciona en la resolución, en virtud de expediente ejecutivo de apremio, según el calendario de pagos previsto.

RESOLUCIÓN: 77/17.Diciembre.2012

- **Desestimando** la reclamación presentada por la interesada, solicitando la devolución de los importes de recargo de apremio del 10% y costas del procedimiento ejecutivo correspondiente al IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECANICA, EJERCICIO 2012, **al haberse desarrollado el procedimiento recaudatorio de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.**

RESOLUCIONES: 78/18.Diciembre.2012

- **Disponiendo** la CLAUSURA Y PRECINTADO de la planta baja del - *Palacio de Los Acebedos* (Hoznayo), declarado en estado de ruina.

RESOLUCIÓN: 79/18.Diciembre.2012

- Autorizando el fraccionamiento del pago de la deuda contraída, a la persona que se relaciona en la resolución, en virtud de expediente ejecutivo de apremio, según el calendario de pagos previsto.

RESOLUCIÓN: 80/20.Diciembre.2012

- **Estimando** el recurso interpuesto por la interesada, contra la liquidación del I.B.I. Urbana, ejercicio 2011, **al existir una liquidación anterior correspondiente al mismo bien inmueble aunque a nombre de su esposo fallecido y abonado en periodo voluntario.**

RESOLUCIÓN: 81/21.Diciembre.2012

- Adjudicando el contrato menor, del **SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA PARA EL EJERCICIO 2013**, a la Empresa: Cruz Roja Española en Cantabria, en el precio de 16,50€ mensuales por usuario, *I.V.A. no incluido* (Servicio para 33 usuarios).

RESOLUCIÓN: 1/3.Enero.2013

- Autorizando el fraccionamiento del pago de la deuda contraída, a la persona que se relaciona en la resolución, en virtud de expediente ejecutivo de apremio, según el calendario de pagos previsto.

RESOLUCIÓN: 2/4.Enero.2013

- Declarando la **caducidad** de las inscripciones de empadronamiento de *extranjero no comunitaria sin autorización permanente de residencia*, que se relaciona en la resolución, **al no haber procedido a su renovación** cada dos años.

RESOLUCIÓN: 3/11.Enero.2013

- Disponiendo la **concesión de exención/bonificación** en el pago del IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, a los contribuyentes que se relacionan en la resolución, por

padecer una **minusvalía en grado igual o superior al 33%** o **por tener dichos vehículos una antigüedad superior a los veinticinco años** y con las fechas de efecto que se señalan.

RESOLUCIONES: 4 y 5/15.Enero.2013

- Concesión **-Servicio de Ayuda a domicilio-** a la persona que se señala en la resolución, en los términos recogidos en cuanto a concreción de los servicios a prestar, frecuencia de los mismos y duración de la intervención y establecimiento de aportación económica mensual a abonar por el usuario en aplicación de la Ordenanza reguladora.

RESOLUCIÓN: 6/15.Enero.2013

- Autorizando el fraccionamiento del pago de la deuda contraída, a la persona que se relaciona en la resolución, en virtud de expediente ejecutivo de apremio, según el calendario de pagos previsto.

RESOLUCIÓN: 7/25.enero.2013

- **Estimando** las reclamaciones presentadas por los contribuyentes, que se señalan en la resolución, reconociendo el derecho a la devolución del ingreso indebido por los conceptos tributarios que igualmente se señalan, **procediéndose a la ejecución de las devoluciones mediante ingreso de las cantidades correspondientes en las cuentas bancarias de los titulares del derecho.**

RESOLUCIÓN: 8/28.enero.2013

- Aprobando el **CALENDARIO DEL CONTRIBUYENTE PARA EL EJERCICIO 2013** y disponiendo su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, para su difusión y general conocimiento.

RESOLUCIÓN: 9 y 10/29.Enero.2013

- Disponiendo la expedición **de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad, con carácter permanente**, a la

persona relacionada en la correspondiente resolución, al cumplir las condiciones contenidas en el Anexo 3, del Real Decreto 1971/1999 de 23 de Diciembre, por el que se regula la concesión de tarjetas de estacionamiento por causa de minusvalía.

TERCERO.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2010, PARA DELEGAR EN LA -JEFATURA DE TRÁFICO- LA POTESTAD SANCIONADORA EN MATERIA DE TRÁFICO.

El Sr. Alcalde expone a los señores asistentes, las actuaciones llevadas a cabo por la Administración Municipal, en materia de **vialidad** y **circulación urbana**, con la ejecución de la obra de PLAN DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y VIALIDAD. Con esta actuación se han señalado y habilitado zonas de aparcamiento, según el tipo de vehículo, al tiempo que se optimizado el espacio con la señalización horizontal de las plazas de aparcamiento, así como la ordenación de la circulación, debidamente señalado en algunos puntos conflictivos. Igualmente da cuenta del acuerdo plenario de fecha **3 de febrero de 2010**, por el que se, DELEGA en la Jefatura Provincial de Trafico de Cantabria, la potestad sancionadora en materia de tráfico y circulación viaria en el Municipio, una vez ejecutadas las actuaciones expuestas, procede formalizar el CONVENIO para lograr los fines perseguidos, que en ningún caso es recaudatoria, sino más bien de concienciación cívica y vecinal.

Una vez considerado lo expuesto, la Corporación Municipal, por **unanimidad de los señores Concejales asistentes** (ocho de los once que la forman), **ACUERDA:**

- **RATIFICAR** EL ACUERDO DEL **Ayuntamiento Pleno de fecha 3 DE febrero de 2010**, EN TODOS SUS EXTREMOS, AL TIEMPO QUE SE RECABARÁ DE LA -JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO- LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIO.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- El Sr. Alcalde da cuenta a los señores capitulares del estado de ejecución de diversas OBRAS y PROYECTOS:
 - o CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO, en ejecución y sí el tiempo acompaña se finalizara dentro del plazo previsto.

- ° PLAZA DE LOS LLANOS, en ejecución y si el tiempo lo permite se ejecutara dentro de plazo.
- ° SANEAMIENTO B°/ATRÁS DE HOZNAO, esta adjudicada la obra y el inicio esta a expensas de la disponibilidad de la HINCA y climatología favorable.
- ° En fase de redacción del proyecto técnico están las obras de PAVIMENTACIÓN DEL B°/LA BRENA y la obra del CONSULTORIO MEDICO.

Y no habiendo más asuntos de los cuales tratar, siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de lo que yo, como Secretario, doy fé.